

San Juan, P.R., 19 de abril de 1960

Boletín
Administrativo
Núm. 578

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana Educativa de la Juventud de la Liga de
Temperancia

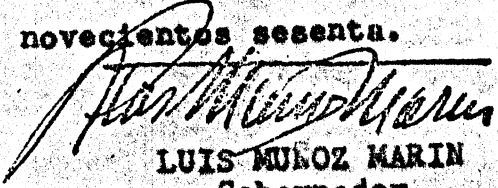
POR CUANTO, la Liga de Temperancia es una organización educativa dedicada al noble propósito de fomentar austeros patrones de conducta;

POR CUANTO, el Concilio de la Juventud de la Liga de Temperancia lleva a cabo un amplio programa de instrucción y recreación con el fin de desarrollar en nuestra juventud buenos hábitos de conducta;

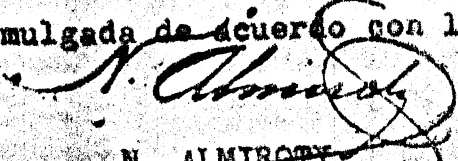
POR CUANTO, el Concilio de la Juventud se propone intensificar su loable labor de orientación durante la semana del 24 al 30 de abril;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo la semana del 24 al 30 de abril como Semana Educativa de la Juventud de la Liga de Temperancia y exhorto a todos mis conciudadanos, a las dependencias de nuestro gobierno, a las organizaciones cívicas y a la prensa, radio y televisión a prestarle su concurso a la valiosa labor de orientación del Concilio de la Juventud de la Liga de Temperancia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del
Estado Libre Asociado de Puerto
Rico, en la Ciudad de San Juan,
hoy, día 19 de abril, A.D., mil
novecientos sesenta.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 19 de abril de 1960.


N. ALMIRANTE
Secretario Auxiliar de Estado